

Como Comisario para todo lo que a el qual
 se le forma en quien esta villa esta formando
 la compania de Caballos Dragones ya la qual
 por orden del Sr. Intendente General Escobedo
 que la Villa de Ciguara ayude a esta re-
 flexion de carabanas digo a concurrendo en todo
 lo que le ha tocado en la forma que de conformidad
 con esta reflexion se trata en todo lo que a el
 y para que conste asi este en dicha villa
 a veinte y cinco de Mayo de 1720 =

Dr. Pedro Jover

Ati


